

VISTO el artículo 26 de la Ley de Organización Universitaria No. 1398, del 21 de octubre del 1937, y sus modificaciones;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Queda cancelado el nombramiento del Doctor Luis E. Cuevas Alvarez, como Catedrático Numerario de la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 9977, que concede la Condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a Sus Excelencias Reverendísimas Monseñor Juan Bautista Montini y Monseñor Domingo Fardini.
(G. O. No. 7709, del 23 de junio de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9977

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de sus Excelencias Reverendísimas Monseñor Juan Bautista Montini y Monseñor Domingo Tardini, Pro-Secretarios de Estado de Su Santidad; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

DECRETO:

Conceder a Sus Excelencias Reverendísimas Monseñor Juan Bautista Montini y Monseñor Domingo Tardini, Pro-Secretarios de Estado de Su Santidad, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes Junio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 9978, que nombra al señor Gastón Esnouf, Vicecónsul Honorario de la República en Quebec, Canadá.
(G. O. No. 7716, del 8 de julio de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9978

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5to. de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Gaston Esnouf queda nombrado Vicecónsul Honorario de la República Dominicana en Quebec, Canada.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.